

"Este documento es una versión pública de acuerdo a los artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 del lineamiento No.1 para la publicación de la información oficiosa"



MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS
ORDEN DE COMPRA No. 011/2024
CP No. 009/2024

San Salvador, 8 de mayo de 2024

Señores

INTERNET TELECOMMUNICATION COMPANY DE GUATEMALA, S.A.

Tel.

NIT:

La recepción del servicio detallado en la presente ORDEN DE COMPRA deberá realizarse de la siguiente manera:

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO MENSUAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL	ESPECIFICO
SERVICIO	Lote 4: Servicio de Enlace de Datos-Oficinas Regionales. Servicio de enlace de datos 10 Mbps. Hasta por un periodo de ocho (8) meses. COMPARACIÓN DE PRECIOS Ref.: CP No. 009/2024, denominado "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INFORMATICOS PARA EL MINISTERIO DE VIVIENDA" REQUERIMIENTO DE COMPRA REF.: MV-DA-UTI-05A/2024. Contratar servicio de enlace de datos para las oficinas regionales del Ministerio de Vivienda para la comunicación entre las oficinas y el acceso a los servicios web por medio de internet. Precios con IVA incluido Forma de Pago Crédito: 60 DÍAS Clasificación de la empresa: Mediana empresa Administrador de Orden de Compra: Ing. Carlos Alberto Trigueros Ayala. Tel: 7734-4894 e-mail: carlos.trigueros@vivienda.gob.sv	US\$180.80	US\$1,446.40	54203
		TOTAL	US\$1,446.40	

El valor total de esta **ORDEN DE COMPRA** es de **UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,446.40)**. La recepción de los servicios se llevará a cabo de forma mensual, según lo establecido en la Orden de Inicio correspondientes, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024; en los lugares estipulados en las Especificaciones Técnicas contenidas en el Documento de Solicitud de Cotizaciones.

DATOS DE LA APLICACIÓN

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO
81 DESARROLLO URBANO Y GESTIÓN DE TRÁMITES	02 GESTIÓN OPERATIVA
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2024-3600-3-81-02-21-2	
OBSERVACIONES: Disponibilidad Presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/176/2024	

F.

IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO
MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM



DETALLE OFERTA SEGÚN RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. 008/2024:

Lote 4: Servicio de Enlace de Datos-Oficinas Regionales.

ÍTEM	ESPECIFICO DE GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PERIODO (MESES)	PRECIO UNITARIO CON IVA US\$	MONTO TOTAL CON IVA US\$
1	54203	SERVICIO	Servicio de Enlace de Datos 10 Mbps	8	US\$180.80	US\$1,446.40
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO						US\$1,446.40
(54901) CREDITO FISCAL (13% DEL MONTO TOTAL)						US\$166.40
MONTO TOTAL SIN IVA						US\$1,280.00

CONDICIONES DEL SERVICIO.

- El importe de la presente Orden de Compra se hará con cargo a: **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.**
- La factura deberá ser presentada de la siguiente manera: **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL A NOMBRE DEL FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA.**
- El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.
- Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través del Administrador de Orden de Compra, Ingeniero Carlos Alberto Trigueros Ayala.
- El Oferente se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.
- Cualquier acto, sospecha de soborno o compras irregulares podrá denunciarlo mediante los canales de denuncias al teléfono 135 o mediante el correo: denuncia@dinac.gob.sv

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE COMPRA:

La Garantía de cumplimiento contractual deberá otorgarse mediante el Formulario F5 Modelo de Garantía (PAGARÉ), contenido en el Documento de Solicitud de Cotizaciones, Sección III, letra J. Formularios, y entregarse en la Gerencia de Compras Públicas, de acuerdo con las condiciones establecidas en la Sección III, CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN, literal f).